



A la atención de M<sup>a</sup> Purificación Llaquet,  
Subdirectora de Cooperación Territorial e Innovación Educativa.  
Secretaría del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar

Madrid, a 29 de julio de 2022

Desde CCOO nos ponemos en contacto con usted para solicitarle una reunión en la que revisar conjuntamente la dirección y sentido de las actuaciones del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

Como sabe, el sindicato fue una de las organizaciones impulsoras de la puesta en marcha del Observatorio y ha participado y participa en todas las estructuras de este, incluyendo la comisión permanente, el plenario y los grupos de trabajo. En todos estos espacios trabajamos de manera intensa y coordinada tanto con el Ministerio como con el resto de las organizaciones que los integran para avanzar en una tarea tan esencial y relevante como lo es la convivencia positiva y la transformación de los centros educativos en entornos completamente seguros y saludables para la infancia, el profesorado y el resto de la comunidad educativa.

Comprobamos con preocupación que los documentos que el Observatorio viene elaborando desde su puesta en marcha no contienen recomendaciones expresas de inversión educativa que garantice que las medidas contempladas puedan llevarse a cabo. Inversión educativa que tiene que ir destinada a promover las condiciones estructurales en los centros educativos para acometer las actuaciones que avancen hacia el bienestar, la seguridad y la convivencia escolar.

Es obvio que el profesorado tiene un papel muy relevante a la hora de conseguir los cambios necesarios en los centros educativos y que esto va a suponer la intensificación de funciones, como la coordinación de los equipos docentes, con familias, con los centros de salud y salud mental, servicios sociales, acción y función tutorial y un largo etcétera. Sin embargo, desde CCOO consideramos que aulas masificadas y con elevadas ratios, docentes y equipos directivos con evidente sobrecarga de tareas y una excesiva cantidad de períodos lectivos, centros educativos con notoria falta de personal, redes de orientación infradotadas y exigua oferta formativa para el profesorado dificultan enormemente que podamos alcanzar los objetivos que nos proponemos.

Del mismo modo, es esencial que las familias y el alumnado cuenten con apoyo social e institucional, y, por tanto, debemos fortalecer los servicios sociales públicos y

las instituciones públicas de apoyo a las familias y el menor, incluyendo los centros de salud mental, centros infantojuveniles, etc.

En este contexto, el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar tiene atribuidas entre otras funciones asesorar y hacer un seguimiento de la situación de la convivencia escolar; asegurar la puesta en funcionamiento de políticas educativas; y promover la coordinación y cooperación entre las Administraciones, entidades e instituciones implicadas en esta materia. Desde CCOO entendemos que estas funciones del Observatorio, [reconocidas en el RD 275/2007](#), habilitan a este a elaborar propuestas y recomendaciones concretas y de inversión pública para su posterior análisis y debate en los espacios correspondientes: mesa sectorial de educación, conferencia sectorial, etc.

La tarea que nos atribuye la sociedad en cuanto miembros del Observatorio Estatal es esencia. Esto implica que seamos capaces como Observatorio de impulsar que las administraciones educativas inviertan más en las condiciones que permiten la convivencia. Debemos acometer la tarea con valor, responsabilidad y altura de miras.

Por todo lo anterior, le solicitamos una reunión previa al inicio de curso. Reunión que a nuestro juicio debe suponer un cambio de rumbo de las líneas de trabajo del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

Reciba un afectuoso saludo,

Rodrigo Seoane Ruano

Representante de FECCOO en la Permanente del Observatorio Estatal de la Convivencia.